

Calculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor : TRISKEL EIRL
2. Adjudicación Directa Selectiva No. 016-2007/OSIPTTEL “Adquisición de uniformes para el personal de OSIPTTEL”, Orden de Compra N° 20080301316.
3. Entrega del bien: 24.03.08
4. Fecha de entrega del bien por el Proveedor: 28.04.08
5. Días de Penalidad: 36 días.

Formula.:
$$\frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

F = 0.40

Calculo de penalidad diaria :

$$\frac{0.10 \times (16,765.00)}{0.40 \times 30} = \frac{1,676.50}{12} = \text{S/. } 139.71$$

Penalidad Total : $139.71 \times 36 = \text{S/. } 5,029.50$

Resultado: Por tener treinta y seis (36) días de retraso debería aplicarse una penalidad de S/. 5,029.50, sin embargo el artículo 222º del Reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado señala que solo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado, en el presente caso solo puede aplicar la suma de S/. 1,676.50.

Área Logística